



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE el primero de abril de cada año se conmemora el día del **SERVIDOR PUBLICO ECUATORIANO**; y,
- QUE corresponde a la Función Legislativa reslatar el trabajo de quienes laboran en el Sector Público que contribuyen en forma silenciosa y oportuna al desarrollo del país.

ACUERDA

- 1.- Expresar la salutación al **SERVIDOR PUBLICO ECUATORIANO** en este primero de abril, con ocasión de conmemorar su día clásico.
- 2.- Exteriorizar a todos los trabajadores Estatales el compromiso de continuar construyendo mejores días de esperanza y progreso para el beneficio del pueblo ecuatoriano.
- 3.- Publicar el presente Acuerdo por la prensa.

Dado en la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ldo. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL